



DOÑA MARÍA LUISA CARRASCO ROUCO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA), DEL QUE ES ALCALDE DON JOSÉ BUENAVENTURA RECIO GARCÍA.

CERTIFICA: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

"4. DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES."

Se dio cuenta del Dictamen objeto de este punto, emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, **que literalmente dice:**

"La actual situación del término municipal requiere de una puesta a punto de diferentes infraestructuras, cuyo objetivo es el incremento de la calidad de vida en algunos aspectos relacionados con las actividades sociales, la educación, la seguridad vial, la gestión de los residuos o las infraestructuras, con especial atención al polígono industrial. Además, la mejora en las condiciones sanitarias que se está desarrollando y seguirá mejorando a lo largo del verano permite la realización de algunas actividades de carácter cultural. En estos momentos, en que desde la Unión Europea se ha establecido que se suprimen algunas de las normas de financiación de las haciendas públicas, como la regla de gasto, y pide que haya un mayor esfuerzo inversor, especialmente de las administraciones públicas, al objeto de reactivar la economía, el Ayuntamiento de Villares de la Reina plantea varias acciones para las que no existe crédito en el presupuesto en vigor, pero que se consideran necesarias y urgentes, por lo que no pueden demorarse al año siguiente.

1. Actualización de infraestructuras y recursos:

1. La instalación de la piscina cubierta que fue inaugurada hace más de una década y que ha pasado por diferentes empresas licitadoras necesita un equipamiento nuevo para poder ofrecer sus servicios al público, valorado en 100.000 euros.
2. El Polígono Industrial de Villares de la Reina presenta un déficit de zonas de estacionamiento que faciliten la movilidad de los trabajadores y atraigan clientes a los diferentes negocios por lo que se considera necesario realizar varias actuaciones para acondicionar zonas como lugares de estacionamiento. Además, hay zonas que requieren ser pintadas. Estas actuaciones están valoradas en 110.000 de euros.
3. El uso por parte de las familias de la zona destinada a huertos ecológicos requiere de la ubicación en esa zona de una caseta con aseos para que las personas puedan utilizarlo si pasan mucho tiempo en este espacio. Esta caseta de aseos está valorada en 10.000 euros.
4. La planta baja del Ayuntamiento ha sido remodelada recientemente, por lo que su uso puede ser ampliado a otras actividades, como sala de exposiciones, para lo que se precisa una mayor iluminación y dispositivos para colgar cuadros, valorado en 7.000 euros.
5. La guardería municipal contaba con una cubierta que ha resultado inhabilitada por las inclemencias en la zona exterior de juegos. Se hace necesario disponer de una nueva para proteger a los niños, al resguardo de las inclemencias, valorado en 34.000 euros.
6. La guardería municipal tiene un techo de materiales de PVC que provoca que en los días de mucho calor la temperatura de la guardería sea muy alta y desaconsejable para los niños. Por ello se considera necesario, establecer un sistema de aire acondicionado por valor de 35.000 euros.
7. Los aseos del conocido como colegio viejo del CEIP Villares de la Reina presentan un estado muy deplorable después de más de 30 años, al igual que algunos de los pasillos, y se han generado goteras en el tejado por lo que se hace necesario para pintar determinadas estancias que están en mal estado y arreglar los aseos, valorado todo en 25.000 euros.
8. La conocida como "Casa del Médico", que fue consultorio médico hace más 20 años, necesita una rehabilitación integral puesto que presenta graves deficiencias por el transcurso del tiempo y el uso continuado como instalación municipal, valorado en 39.000 euros.
9. La pedanía de Aldeaseca carece de infraestructuras deportivas por lo que se hace necesario habilitar un espacio para el ejercicio deportivo. Para ello, el primer paso es la adquisición de una parcela por importe de 230.000 euros.
10. El frontón viejo o descubierto, con muchos años de historia y un lugar muy utilizado para la práctica del deporte, ha sufrido a causa de las graves condiciones climatológicas de este invierno un gran deterioro en su suelo, por lo que se considera necesario y urgente arreglar su solera, valorado en 18.000 euros.
11. En el polígono industrial, el Ayuntamiento tiene varias parcelas que no están valladas. Como es obligación de los propietarios que las parcelas estén valladas, es necesario que el Ayuntamiento dé ejemplo y valle sus parcelas. Para esta actuación se requieren 6.500 euros.
12. La plaza de la Fuente se ha convertido en un espacio de convivencia y estancia muy importante en el municipio, pero por su superficie carece de espacios con sombra, por lo que muchas familias han reclamado que pueda realizarse una techumbre en su lateral para poder resguardarse de las inclemencias meteorológicas, valorado en 17.500 euros.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

13. Es necesario destinar la cantidad de 80.000 euros para una actuación para la puesta en marcha de sendas instalaciones deportivas en la zona denominada Colagones y una zona de patinaje. El incremento de población joven requiere de una mayor dotación de zonas deportivas en el término municipal.
 14. El incremento de la ciudadanía en el municipio y de la concienciación de la necesidad de reciclar hacen necesario plantearse el soterramiento de contenedores, ya que permiten recibir más residuos, facilitar que personas con movilidad reducida puedan reciclar y mejora el ornato de las calles. Por lo tanto, de forma inicial, el soterramiento de unos contenedores en una de las zonas más populosas del término municipal, acción valorada en 37.000 euros.
2. Seguridad.
1. El incremento de la colonia de gatos hace necesario que proceda a la esterilización de estos animales puesto que al ser callejeros pueden transmitir diferentes enfermedades. Esta acción está valorada en 1.500 euros.
 2. Iluminar el conocido como camino de La Barrera, ya que es una zona de unión entre el núcleo central del municipio y el Polígono industrial, valorado en 46.000 euros.
3. Carácter social
1. Desde hace casi una década la adquisición de libros para la biblioteca se realiza con fondos de la Diputación. La cuantía aportada por esta institución es insuficiente para comprar más libros y seguir mejorando el sistema de préstamo para la promoción de la cultura. Esta acción está valorada en 2.000 euros.

Visto que el Presupuesto del ejercicio 2021 en vigor, carece de crédito adecuado y suficiente para acometer las inversiones mencionadas.

Visto el Informe-Propuesta emitido por la Concejalía de Economía, Hacienda, Mayores y Comunicación por la que se inicia este expediente, en el que se sugiere como medio de financiación de la modificación propuesta el remanente de tesorería para gastos generales,

Vistos los informes de Intervención 33 y 33 bis/2021 sobre la modificación presupuestaria y su repercusión, a efectos meramente informativos, en la estabilidad y de la regla de gasto, respectivamente.

Esta Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 10/2021 del Presupuesto municipal bajo modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1340.61900	ADECUACIÓN ESTACIONAMIENTOS Y PINTURA CALLES EN P.I.	110.000,00
1532.60904	INSTALACIÓN TENADA EN PLAZA DE LA FUENTE	17.500,00
1621.62900	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES	37.000,00
1650.60903	ILUMINACIÓN CAMINO DE LA BARRERA	46.000,00
1720.60903	CASETA DE ASEOS ZONA POLÍGONO INDUSTRIAL	10.000,00
3130.22799	ESTERILIZACIÓN COLONIAS FELINAS	1.500,00
3230.62200	CUBIERTA PARA JARDÍN GUARDERÍA MPAL Y CÉSPED	34.000,00
3230.62300	SISTEMA CLIMATIZACIÓN GUARDERÍA MPAL	35.000,00
3230.63200	ARREGLO ASEOS Y GOTERAS EDIFICIO VIEJO CEIP	25.000,00
3321.62900	DOTACIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MPAL	2.000,00
3420.62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	80.000,00
3420.62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.000,00
3420.63200	REPARACIÓN PAVIMENTO FRONTÓN EXTERIOR	18.000,00
9330.62100	ADQUISICIÓN TERRENO PARA ZONA DEPORTIVA ALDEASECA	230.000,00
9330.62200	REMODELACIÓN INSTALACIONES PLANTA BAJA AYTO	7.000,00
9330.68100	VALLADO PARCELAS MPALES. POLÍGONO INDUSTRIAL	6.500,00
9330.68200	REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO	39.000,00
	TOTAL	798.500,00





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	798.500,00
TOTAL MP 10/2021		798.500,00

SEGUNDO: Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Seguidamente se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones: (...)

Finalizado el debate e procede a la votación, y el PLENO DEL AYUNTAMIENTO por unanimidad de sus 12 miembros presentes, de los trece que de hecho y de derecho lo integran, lo que supone la mayoría absoluta de su número legal, **ACUERDA APROBAR el Dictamen** que antecede en sus propios términos, adoptando los acuerdos que en el mismo se contienen."

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación con las reservas del artículo 206 del ROF, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villares de la Reina en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: José Buenaventura Recio García.

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Luisa Carrasco Rouco.

